CONTRATO Nº 30 /2021

Contratación Directa (CD) Nº 16/2021 "Adquisición de Servidor", ID Nº 403.943.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.**, con RUC Nº 80030218-4, domiciliada en la Avenida Artigas Nº 1645, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mirta Justina Morínigo de Rojas**, con Cédula de Identidad Nº 654.349., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVIDOR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 403.943.**

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 16/2021 "Adquisición de servidor"**, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 2248/2021.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nº de Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servidor	Unidad	DELL EMC	EE.UU	1	164.127.500	164.127.500
						Total Gs.	**164.127.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ciento veintisiete mil quinientos Total: (Gs. 164.127.500).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Descripción de los bienes (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03).

Descripción	Requerimientos Exigidos		Características Adjudicada
Cantidad	1 (uno)		
Tipo de Equipo	**SERVIDOR**		**SERVIDOR**
Marca / Modelo	**Especificar**		**DELL EMC / POWEREDGE R750**
Gabinete	Rackeable de 2U	Exigido	Equipo del tipo rackeable de 2U
Procesador	**Cantidad Instalada**: 2 (dos)	Exigido	Cuenta con 2 (dos) procesadores instalados
	Cantidad Soportada: 2 (dos)	Exigido	Soporta 2 (dos) procesadores
	Tecnología de Generación Skylake-SP: 12 (doce) núcleos como mínimo (debe ser de la última generación disponible del fabricante)	Exigido	Cuenta con 12 (doce) núcleos. Procesador de la última generación disponible del fabricante.
	Frecuencia Base: 2,1 GHz o superior	Exigido	Posee frecuencia base de 2.1 GHz.
	Memoria Caché: 18 MB	Exigido	Posee 18 MB de caché
	Bus frontal: 2666 MHz - Como mínimo	Exigido	Posee Bus frontal de 2666 MHz

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Técnica
SENADIS

Lic. María Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Memoria RAM	**Capacidad inicial**: 256 GB DDR4 de 3200 MT/s en módulos de 32GB como mínimo	Exigido	Cuenta con 256 GB de DDR4 de 3200 MT/s en módulos de 64 GB.
	Crecimiento: El equipo deberá soportar hasta 8TB LRDIMM o superior.	Exigido	El equipo soporta hasta 8 TB LRDIMM
Almacenamiento	**Disco Duro**: 2 (Dos) discos de 480GB SSD 6Gbps 2.5in y 3 (tres) discos de 2 TB NLSAS. Como Mínimo	Exigido	Cuenta con 2 (dos) discos de 480 GB SSD 6 Gbps 2.5 in y 3 (tres) discos de 2 TB NLSAS.
	Crecimiento: El equipo deberá tener en forma interna 8 bahías de 2,5" y permitir la ampliación hasta 24 discos a futuro como mínimo en caso de que la convocante lo requiera.	Exigido	El equipo posee en forma interna 12 bahias de 3.5" y permite la ampliación hasta 24 discos a futuro en caso de que la convocante lo requiera.
	Controladora RAID: 8GB de memoria caché como mínimo	Exigido	Cuenta con controladora RAID de 8 GB de memoria caché
	RAID Soportados: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60	Exigido	Soporte los siguientes tipos de RAID: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60.
Slots	El equipo deberá poseer 6 slots PCI Express 3,0 (2-x8; 4-x16) como mínimo.	Exigido	El equipo cuenta con 6 (seis) slots PCI Express 3.0 (2-x8; 4-x16)
Comunicaciones	El equipo deberá contar inicialmente con:	Exigido	El equipo cuenta inicialmente con:
	4 puertos Ethernet de 1GB integrado	Exigido	4 (cuatro) puertos Ethernet de 1 GB integrado
Tarjeta HBA	El equipo debe poseer 2 (dos) tarjetas HBA FC 16Gb single port	Opcional	Opcional
Puertos	2 puerto VGA (uno frontal, uno trasero)	Exigido	Posee 2 (dos) puertos VGA (uno frontal, uno trasero)
	1 puerto dedicado RJ-45 para administración con licencia del tipo Enterprise que permita la utilización de todas las funcionalidades que permita la herramienta del fabricante. El fabricante debe disponer de un aplicativo móvil para android/ios con el cual permita la administración remota del equipo.	Exigido	Cuenta con 1 (un) puerto dedicado RJ-45 para administración con licencia del tipo Enterprise que permite la utilización de todas las funcionalidades de la herramienta. El fabricante DELL EMC dispone de un aplicativo móvil para andriod/ios con el cual permite la administración remota del equipo.
	Debe poseer por lo menos 4 puertos USB, de los cuales 2 de ellos deben ser 3.0 como mínimo	Exigido	Posee 4 (cuatro) puertos USB, de los cuales 2 (dos) de ellos son 3.0
Fuente	El equipo debe contar con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W con certificación energética se deben proveer los cables de poder correspondientes	Exigido	El equipo posee 2(dos) fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W con certificación energética. Se proveen los cable de poder correspondientes.
Montaje en bastidor	Soporte para bastidores con orificios de montaje, cuadrados o redondos, con un intervalo de ajuste de profundidad estándar.	Exigido	Cuenta con soporte para bastidores con orificios de montaje, cuadrados/redondos, con un intervalo de ajuste de profundidad estándar.
Accesorios	El servidor debe contar con su tapa frontal (bezel) de seguridad y rieles deslizantes.		El servidor posee tapa frontal (bezel) de seguridad y rieles deslizantes.
Sistema Operativo Soportados	El equipo deberá ser capaz de soportar las siguientes plataformas:	Exigido	El equipo soporta las siguientes plataformas:
	Microsoft® Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware vSphere, Citrix XenServer.	Exigido	Microsoft Windows server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware vSphere, Citrix XenServer.
Certificaciones	Certificados de calidad ISO 9001:2000 de fabricación del equipo;	Exigido	El equipo cuenta con certificados de calidad ISO 9001:2015 de fabricación del equipo.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

	El oferente deberá contar con 4 (cuatro) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada con 3 años de antigüedad como mínimo, por lo menos 1 (uno) de ellos con la certificación Associate en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo Debe contar por lo menos con 2 técnicos certificados en la solución de backup y replicación solicitada para garantizar la correcta implementación del mismo.	Exigido	DATALAB S.A. cuenta con 4 (cuatro) técnicos certificados en servidores de la marca DELL EMC con 3 años de antigüedad, 1 (uno) de ellos con la certificación Associate en servidores de la marca DELL EMC, de manera a garantizar la correcta instalación y configuración del equipo. Cuenta con 2 (dos) técnicos certificados en la solución de backup y replicación de la marca VEEAM para garantizar la correcta implementación del mismo.
	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía	Exigido	Se presenta declaración jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.
Software de Replicación	Se deberá proveer el software de replicación y backup Veeam Backup Essentials Enterprise con 1 año de soporte para 2 sockets junto con la licencia respectiva del Windows Server estándar para la implementación de la solución de replicación requerida por la convocante.	Exigido	DATALAB S.A. proveerá el software de replicación VEEAM backup Essential Enterprise con 3 años de soporte para dos socket junto con la licencia respectiva del Windows Server Estándar para la implementación de la solución de replicación requerida por la convocante.
Instalación	El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos ofertados considerando todas las especificaciones Técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión, y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad.	Exigido	DAALAB S.A. realizará la instalación de los equipos ofertados considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad.
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos de la última generación disponible de la marca ofertada, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa	Exigido	Todos los equipos son nuevos de última generación disponible de la marca DELL EMC de fabricación reciente, encontrándose en comercialización activa.
Experiencia Requerida	El oferente deberá contar con experiencia de 5 instalaciones mínimas de equipos de la marca ofertada, demostradas mediante constancias emitidas por los clientes o facturas correspondientes.	Exigido	DATALAB S.A. cuenta con experiencia de 5 instalaciones de equipos de la marca DELL EMC demostradas mediante facturas emitidas por los clientes correspondientes.
Servicio Técnico	La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.	Exigido	DELL EMC posee 1 (uno) centro autorizados de servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos
Garantía	**Periodo de Garantía y soporte:** mínimo de 3 años en la modalidad 7x24 tipo NBD	Exigido	El equipo cuenta con un periodo de garantía y soporte de tres años en la modalidad 7x24 tipo NBD.
	Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantía exigida.	Exigido	Se presenta documentación del fabricante DELL EMC donde autoriza a la empresa DATALAB S.A. como representante para la región y avale la garantía exigida.
Autorización del Fabricante	El oferente debe presentar la autorización del fabricante en donde avale que posee técnicos certificados y está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca ofertada como así también a presentar la oferta.	Exigido	DATALAB S.A. presenta la autorización del fabricante DELL EMC en donde se avala que posee técnicos certificados y está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca como así también a presentar la oferta.

8. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

9. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

10. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Soporte Técnico Informático y el Departamento de Patrimonio, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

11. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

14. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

15. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 02 mes diciembre y año 2021.

Firmado por: **Mirta Justina Morínigo de Rojas** en representación de **DATA LAB S.A.**

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos** en representación de la **SENADIS**

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS